

PUBLICACIÓN CITACIÓN

GGDN-2026-P-0325

EL GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES HACE SABER

Que se solicita comparecer a la diligencia de notificación personal de los siguientes actos administrativos, a través de esta publicación en la página Web de la Agencia Nacional de Minería, por desconocerse la dirección de notificación, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

FECHA FIJACIÓN: (19) de (AGOSTO) de (2026) a las 7:30 a.m. FECHA DESFIJACION: (25) de (AGOSTO) de (2026) a las 4:30 p.m.

No.	EXPEDIENTE	PERSONA CITADA	RESOLUCIÓN	FECHA	RESUELVE	CITACIÓN
1	HJP-09581	SANDRA ESPERANZA NIETO HERNÁNDEZ. LUIS AUGUSTO NIETO HERNÁNDEZ. MARTHA YANETH NIETO HERNÁNDEZ. SAUDITH YULLY ROCÍO PATIÑO NIETO. HAMILTON REINEL SOLANO NIETO. FIYERAD STIVEN SOLANO NIETO.	VSC-2981	06/08/2026	“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN VSC No. 1565 DEL 30 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. HJP-09581”	COM_20265700123741



AYDEE PEÑA GUTIERREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES



Bogotá, 18-08-2026 10:05 AM

Señor (a):

**SANDRA ESPERANZA NIETO HERNÁNDEZ.
LUIS AUGUSTO NIETO HERNÁNDEZ.
MARTHA YANETH NIETO HERNÁNDEZ.
SAUDITH YULLY ROCÍO PATIÑO NIETO.
HAMILTON REINEL SOLANO NIETO.
FIYERAD STIVEN SOLANO NIETO.
SIN DIRECCIÓN**

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Por medio de la presente comunicación, atentamente se le solicita se sirva comparecer ante la sede de Atención al Ciudadano **de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA-ANM**, ubicada en la calle 26 # 59 - 51 torre 4, piso 8 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional**, más cercano a su residencia, dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **VSC - 2981 del 06 de AGOSTO de 2026** por medio de la cual **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE EL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA LA RESOLUCIÓN VSC No. 1565 DEL 30 DE ABRIL DE 2026, MEDIANTE LA CUAL SE DECLARÓ LA CADUCIDAD DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. HJP-09581”**, proferida dentro del expediente **HJP-09581**.

En caso de no presentarse dentro del término señalado, la ANM se procederá a efectuar la notificación mediante **AVISO** dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se recuerda al(os) usuario(s) para radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario **RADICACION WEB**, en el menú **CONTACTENOS** de la **PÁGINA WEB DE LA ANM**.

Cordialmente,

Página | 1



AYDEE PEÑA GUTIERREZ

COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y NOTIFICACIONES

Anexos: "No aplica".

Copia: "No aplica".

Elaboró: DIANA GARCIA

Revisó: "No aplica".

Fecha de elaboración: 18-08-2026

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total".